ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
17 OCT 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
16 OCT 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
16 OCT 2025
ALCALDIA
A.M. PM.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 8266 /
LA LIGUA, 15 OCT 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 36 del año 2024 y la resolución N°8 del año 2025, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°396/2025 Esc. Gabriela Mistral.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de cuadernos para la comunidad educativa.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, para la adquisición de cuadernos para la Escuela Gabriela Mistral, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Empresa de Publicidad Godan Spa., Rut: 77.974.465-5, por un valor total de $2.052.750.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL
LA LIGUA

EXAMINADO
16 OCT 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 396

MAT.: Cuadernos

LA LIGUA,30/Septiembre/2025

DE: Víctor Miguel Quinteros González, Director Escuela Gabriela Mistral

A: Director o Directora Departamento de Educación

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. VB para orden de compra para la adquisición de lo indicado, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	**Gestión de Recursos**
Objetivo / acción PME	**Fortalecer instancias para el intercambio de experiencia, el trabajo colaborativo, la capacitación y la reflexión en aspectos pedagógicos y formativo, favoreciendo el desarrollo profesional y técnico.**
Justificación	**Herramienta de soporte para la comunicación y colaboración continua entre la escuela y la familia, facilitando el seguimiento del progreso del estudiante, el registro de observaciones importantes, y el intercambio ágil de información relevante para el aprendizaje y bienestar del niño. Al ser un canal directo, permite una participación más activa de todos los involucrados en la educación, fortaleciendo el vínculo entre el hogar y la escuela, y creando un ambiente de apoyo mutuo que beneficia el desarrollo integral del alumno.**
Uso	**Cuaderno de comunicaciones con sello de agua institucional e insignia para toda la comunidad educativa**

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	ítem
			Se adjunta cotización y nómina de estudiantes	**410806**

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

01 OCT 2025

ESCUELA BÁSICA GABRIELA MISTRAL
DIRECCIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. DE EDUCACIÓN

Nombre y firma del director(a)

Nombre	Carla Fernández Ayala
Director(a)	Directora DAEM
Escuela	VB

Empresa de Publicidad Godan Spa
Rut: 77.974.465-5
Giro: Publicidad e Imprenta
Luis Cruz Martinez 301 La Ligua
Fono 33- 2714340 - Celular +569 92318888
email: godanpublicidad@gmail.com

FECHA 29 de Septiembre de 2025

Cotización N° 300 - 2025

DATOS CLIENTE

Nombre	**COLEGIO GABRIELA MISTRAL**	Rut...	
Dirección	SERRANO 51	Fono	
Comuna	LA LIGUA	Fax	
Atn. Sr:			
Email:			

Nro. COTIZACION
Area Comercial: **Juan Andrade G,**
Teléfono Movil **09 231 88 88**

Cantidad	Descripción	Precio unitario	TOTAL
750	**CUADERNO ESTUDIANTIL TIPO COLLAGE** Portada impresión todo color Papel duplex 300 grs Diseño interior todo color, incluye separatas Incluye reglamento interno 160 hojas, papel bond y papel couche de 90 grs Terminación doblado, cortado y corcheteado Tamaño A4 29,7 X 21 cms	2.300	1.725.000

SUBTOTAL	**1.725.000**
NETO	**1.725.000**
IVA	**327.750**
TOTAL	**2.052.750**

Forma de pago

En efectivo	
30 Dias fecha factura	
Según Chile Compra	
Validez de la Oferta	

Nota:

USTED FUE ATENDIDO POR:
Juan Andrade Garcia

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social: EMPRESA DE PUBLICIDAD GODAN SPA
RUT Contribuyente: 77974465-5

Fecha de realización de la consulta: 09-10-2025 11:47:09

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 08-07-2024

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) : SI

VER ACTIVIDADES ECONÓMICAS VIGENTES

VER DOCUMENTOS QUE DEBEN SER EMITIDOS EXCLUSIVAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO

VER DOCUMENTOS AUTORIZADOS

Observación:

Recomendación General

Privacidad - Términos

Oficio 406 Alimentación.pdf

Oficio 407 Buzos.pdf

Oficio 408 Polera escolar.pdf

Oficio 409 Pantalon y falda escolar.pdf

Oficio 410 Jockey.pdf

Oficio 411 Libros.pdf

Oficio 412 Biombo.pdf

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Beatriz Vilches <beatriz.vilches@educacionlaligua.cl>

1 de octubre de 2025, 12:33 p.m.

Buen día.
Oficio N°385: No cuadra cantidades con listado. ❌
Oficio N°386: ✅
Oficio N°387: ✅
Oficio N°388: ✅
Oficio N°389: ✅
Oficio N°390-391: Fraccionamiento de compra. Supera las 30 UTM. ❌
Oficio N°392: ✅
Oficio N°393-394: Fraccionamiento de compra. Supera las 30 UTM. ❌
Oficio N°395: Ítem incorrecto. ❌
Oficio N°396: ✅
Oficio N°397: ✅
Oficio N°398: No viene firma y timbre del director. ❌
Oficio N°399: ✅
Oficio N°400: ✅
Oficio N°401: ✅
Oficio N°402: ✅
Oficio N°403: ✅
Oficio N°404: ✅
Oficio N°405: ✅
Oficio N°406: ✅
Oficio N°407-408-409: Fraccionamiento de compra. Supera las 30 UTM. ❌
Oficio N°410: ✅
Oficio N°411: ✅
Oficio N°412: Ítem incorrecto, debió imputarse en Mobiliario. ❌

Recordar que ya no se pueden realizar correcciones, ya que nos encontramos fuera de los plazos establecidos a principio de año

[Texto citado oculto]

--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.